

CONSEJO SUPERIOR

ACTA: 90 - 136

FECHA: Mayo 4 de 1990

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Despacho Gobernación de Antioquia

MIEMBROS:

1. Dra. Helena Herrán de M., Presidente
2. Dr. Luis Pérez G., Rector de la Universidad
3. Dr. J. Mario Aristizábal, Representante del señor Presidente de la República
4. Dr. Luis Carlos Muñoz U., Representante del señor Ministro de Educación Superior
5. Dr. Luis Javier Giraldo, Representante Consejo Académico
6. Dr. Francisco Gómez P., Representante de los Profesores
7. Dr. Jaime Alberto Lopera, Representante de los Egresados
8. Dr. Alberto Ceballos V., Secretario General

ASISTENTES INVITADOS:

1. Dra. Marta Lucia Villegas, Auditora Especial U. de A.
2. Dr. Bernardo Lopera V., Contralor

Puesto en consideración el orden del día, se aprueba sin observaciones y se desarrolla así:

1. Consideración del acta anterior (90 - 135).

Se aprueba íntegramente, sin rectificación o aclaración alguna.

2. Informes del señor Rector.

2.1. Sobre orden interno en la Universidad. Hubo algunas dificultades de orden interno con ocasión de la muerte del candidato presidencial CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ. Se han presentado algunos actos terroristas aislados, dirigidos fundamentalmente contra vehículos automotores; se han colocado en los últimos tres meses cuatro bombas debajo de automóviles; el último hecho afectó al profesor FRANCISCO GOMEZ PEREZ; en este caso la bomba no alcanzó a explotar.

La comunidad universitaria ha mantenido su afán por defender a la Institución. La Universidad es esencialmente inerte lo que dificulta en alto grado el control de actos de violencia.

Deballeros

En un futuro inmediato se pretende perfeccionar el sistema de comunicaciones interno para mejorar el poder de respuesta de la Universidad en situaciones de emergencia.

2.2. La Universidad tiene el decidido propósito de abrir nuevas posibilidades de formación. Hoy se ponen a la consideración del Consejo Superior, para primer debate, unos proyectos de acuerdo mediante los cuales se crean algunos programas de formación universitaria y de formación avanzada.

3. Interpretación del Acuerdo 91 de 1988 (Por el cual se adoptan políticas de desarrollo académico - administrativo para la reforma de la Universidad de Antioquia).

El señor Rector hace una presentación sintética de las razones que sustentan la propuesta. El Consejo Académico las ha avalado. Han sido discutidas con los doctores Santiago Peláez Valdez, Saúl Mesa Ochoa y Luis Javier Arroyave Morales, quienes han ocupado la Rectoría durante los tres últimos periodos. También se han evaluado con algunos de los docentes que fueron participes en el proceso de aprobación del Acuerdo 91 de 1,988, tales como los profesores Federico García Posada, Jorge Puerta Cardona y Francisco Gómez Pérez.

El propósito de la interpretación es armonizar plenamente, y sin lugar a duda alguna, el Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Superior 91 de 1988.

El Consejo luego de deliberar sobre el valor del Acuerdo 91 de 1988 respecto a la política académica de la universidad, sobre su propósito de incorporar el concepto de programa a la gestión académica de la Institución, decide aprobar el proyecto. Para tal efecto se expide la Resolución 1165 que acoge la interpretación por vía de autoridad.

Se comisiona al señor Rector, doctor Luis Pérez Gutierrez; al Representante Profesoral, Francisco Gómez Pérez y al Secretario General, Alberto Ceballos Velásquez para que aclaren algunos puntos de la parte expositiva, sobre los cuales la representación profesoral tiene algunas observaciones.

4. Proyectos de Resolución.

4.1. Por medio de la cual se designa Decano de la Facultad de Química Farmacéutica.

El señor Rector hace una presentación de la terna propuesta a la consideración del Consejo Superior. Hace saber que, de conformidad con la política delineada por la Rectoría, se hizo entrevista a cada uno de los profesores incluidos en el listado de aspirantes. Da cuenta del proceso seguido para la elaboración del sexteto en la Facultad y evalúa las conversaciones sostenidas con los candidatos.

Ceballos

El Consejo cree que es conveniente obtener una mayor información sobre los docentes que aparecen en la terna; no se tiene una opinión suficientemente clara sobre ellos. Por tal razón, para que todos los miembros de la Corporación alleguen más elementos de juicio y de información que permitan una decisión adecuadamente fundamentada, se aplaza la designación de decano de la Facultad de Química Farmacéutica.

4.2. Por se adjudica licitación para suministro de alimento concentrado con destino a la Hacienda El Progreso.

Se adjudica la licitación en los términos propuestos y recomendados por la Junta de Licitaciones. Se autoriza, además, la iniciación anticipada del contrato (Resolución Superior 1166 anexa).

4.3. Por la cual se aprueba el acuerdo de gastos del mes de mayo del presente año.

Se aprueba (Resolución Superior 1167 anexa). Se pide al señor Rector que para una próxima sesión haga llegar al Consejo una explicación sobre el sistema de reservas que se usa en el presupuesto de la Universidad y su relación con el gasto ejecutado efectivamente.

5. Proyectos de Acuerdo para Primer Debate.

5.1. Por el cual se crea el programa de Especialización Interdisciplinaria en Familia.

5.2. Por el cual se crea el programa de Especialización en Ciencias Forenses.

5.3. Por el cual se crea el programa de Tecnología de Alimentos en la modalidad semipresencial.

5.4. Por el cual se crea el programa de Postgrado "Maestría en Filosofía".

5.5. Por el cual se crea el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en la modalidad semipresencial.

5.6. Por el cual se crea el programa de Postgrado "Doctorado en Filosofía".

Sobre todas las propuestas contenidas en este numeral 5 se hace presentación y deliberaciones conjuntas.

Debalhaus

Este es un paquete que hace parte del proyecto que tiene la Universidad de ofrecer a la comunidad nuevos programas de formación y nuevas modalidades de docencia.

El Consejo aprueba en primer debate los proyectos de acuerdo. Pero, para efectos de su decisión final, hace las siguientes sugerencias:

5.6.1. Deben fijarse objetivos muy claros que permitan una adecuada evaluación de cada uno de los programas.

5.6.2. Debe hacerse una evaluación de los programas: luego de la primera cohorte o, por lo menos, cada dos años, a fin de que el Consejo Superior decida sobre su continuidad.

Adicionalmente se sugiere que la Universidad emprenda la tarea de hacer un estudio de los estados de los pregrados en el país: necesidades, oferta existente, oferta potencial, para que la Institución disponga de elementos racionales suficientes para tomar decisiones sobre creación, impulso y conservación de programas de formación avanzada.

Se designa una comisión integrada por los consejeros Luis Javier Giraldo Múnera y Francisco Gómez Pérez y por un funcionario de la administración académica para que hagan el estudio previo a la discusión en segundo debate.

6. Discusión de los asuntos generales tratados en el Preconsejo.

Se aprueba en su totalidad.

La Facultad de Odontología ha explicado de modo suficiente el grado de participación de los profesores extranjeros en el XXI Simposio Internacional sobre "Relaciones de la Periodoncia y la Odontología Restauradora", que se realizará los días 7, 8 y 9 de junio del presente año. Se accede, entonces, a elevar la solicitud.

Finalmente el doctor Luis Javier Giraldo Múnera hace saber que muy pronto vencerá su período como Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior. Agradece a la Corporación los gestos de comprensión y amistad que hacia él se tuvieron durante su ejercicio como consejero.

La señora Gobernadora da gracias al señor Decano de la Facultad de Medicina por su trabajo serio y eficiente en favor de la Universidad.




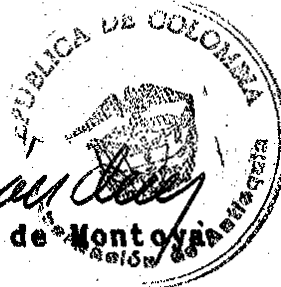
Acta 90 - 136 de Consejo Académico

Se cita para una nueva reunión el próximo 25 de Mayo a las 8 a.m.

A las 9:30 se levanta la sesión.

Para constancia se firman las cinco páginas de que consta la presente acta.

LA PRESIDENTA,


Helena Herrán de Montoya


EL SECRETARIO,


Alberto Ceballos Velasquez


UNIVERSIDAD
DE
ANTIOQUIA
Secretaria General

PRECONSEJO SUPERIOR

ACTA: 90 - 3
FECHA: Abril 27 de 1990
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Despacho de la Rectoría

MIEMBROS:

1. Dr. Luis Pérez G., Rector de la Universidad
2. Dr. Carlos Gaviria D., Vicerrector General
3. Dr. Luis Javier Giraldo, Representante Consejo Académico
4. Dr. Francisco Gómez P., Representante de los Profesores
5. Dr. Jaime Alberto Lopera, Representante de los Egresados
6. Dr. Alberto Ceballos V., Secretario General

ASISTENTES INVITADOS:

1. Dr. Fernando Tobón B., Director Administrativo
2. Dr. Octavio Henao A., Director Académico
3. Dra. Cordelia Tamayo C., Directora Oficina de Planeación

ORDEN DEL DIA

1. Proyectos de Resolución.

2.1. Por la cual se autorizan pasajes y auxilios para realización del XXI Simposio Internacional sobre "Relaciones de la Periodoncia y la Odontología Restauradora", los días 7, 8 y 9 de junio del presente año.

En principio el Preconsejo tiende a conceder la autorización. El Simposio es un programa académico que ya ha alcanzado resonancia e importancia internacionales.

Pero aplaza la decisión hasta tanto se explique de modo detallado el plan de trabajo de los conferencistas invitados y la intensidad horaria de su vinculación. Esta información debe tenerse presente para la sesión ordinaria del Consejo Superior.

1.2. Solicitud de autorización de viáticos y transporte para el profesor Alfonso Puello Villa.

Se otorga concepto positivo. La capacitación es útil para la ejecución de los proyectos de extensión y educación permanente del Departamento de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas.

Abel Barrera
1/2

Acta 90 - 3 de Preconsejo Superior

2.3. Exención del requisito de experiencia a profesores de cátedra de la Facultad de Química Farmacéutica.

El señor Vicerrector Académico rinde verbalmente un concepto favorable. Las solicitudes se ajustan a las prescripciones del artículo 44 del Estatuto Docente. Se recomienda su aceptación.

2.4. Por la cual se incrementa el valor de la subvención de cafetería.

El proyecto se ajusta a los índices de aumento de precios al consumidor por el año 1989. En este momento hay cerca de 450 estudiantes beneficiarios del servicio. En los periodos de vacaciones este auxilio no se paga.

3. Proyectos de Acuerdo para Primer Debate.

Creación de cargo en el Departamento de Admisiones y Registro.

Hay creación y supresión. Para atender a las necesidades del proceso de modernización del Departamento de Admisiones y Registro, es aconsejable la creación de un cargo de administrador de documentos e información; correlativamente se suprime el cargo de asistente de Jefe de Farmacia, el cual está vacante. Se recomienda aprobación en primer debate.

A las 3:30 p.m. se levanta la sesión.

Para constancia se suscriben y firman las dos páginas de que consta la presente acta.

EL PRESIDENTE,



Luis Pérez Gutiérrez

EL SECRETARIO,



Alberto Ceballos Velásquez